

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 1249/
SECCION 1°
22 MAR 2012
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N° 18.695 y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 243 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la contratación modalidad honorarios de don Luis Felipe Delpin Aguilar, a fin de que desempeñe bajo las normas de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en la evaluación, supervisión de la ejecución de los planes de mejoramiento de los establecimientos con énfasis en las áreas de matemática.

DECRETO:

1° APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza:



NOMBRE	:	DELPIN AGUILAR LUIS FELIPE
RUT	:	[REDACTED]
FUNCIÓN	:	EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICA
FECHA INICIO	:	01 DE FEBRERO DE 2012
FECHA TÉRMINO	:	30 DE ABRIL DE 2012
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
MONTO A PAGAR	:	\$ 1.350.000 BRUTOS MENSUALES
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2° ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.EV.M.naa.-
2012-03-14